

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
290.556/80 (Corresponde Nº 1/80) del registro de la
Subsecretaría de Administración, por el que se tramita
una licitación con el objeto de adquirir treinta
(30) aparatos acondicionadores de aire, teniendo en
cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 41/81 y lo in-
formado por el Departamento de Contaduría a fs. 14;

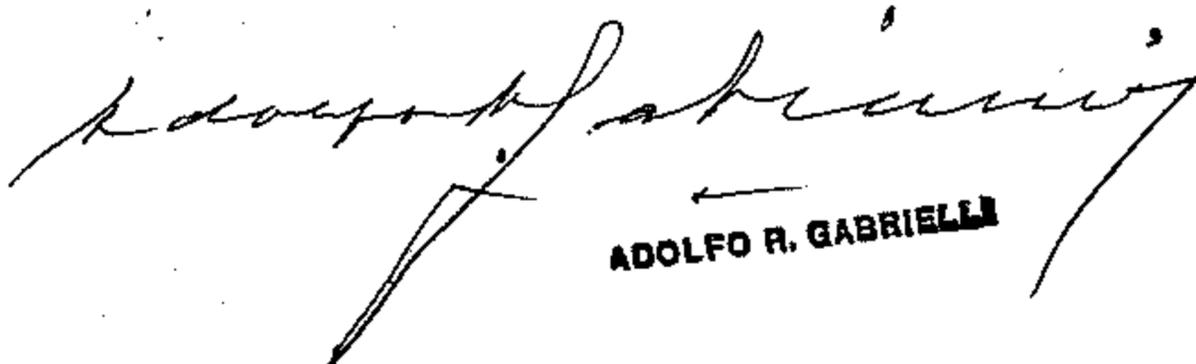
SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 2º de la
Resolución Nº 41/81 por el siguiente:

"El importe aproximado que asciende a la suma de
"PESOS: CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000)
"destinado a atender el gasto emergente de la li-
"citación que se autoriza, deberá imputarse a la
"Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse.-

s.t./G


ADOLFO R. GABRIELLI